



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF: AUTORIZA LA EXISTENCIA Y APRUEBA  
LOS ESTATUTOS DE ACE SEGUROS  
DE VIDA S.A.**

SANTIAGO, 07 MAR 2005

**RESOLUCIÓN EXENTA: 125**

**VISTOS:** la solicitud adjunta y lo dispuesto en la letra a) del artículo 3º del D.F.L. Nº 251, de 1931, y el artículo 126 de la ley Nº 18.046,

**RESUELVO:**

Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima denominada "ACE Seguros de Vida S.A.", que constan en escritura pública de 11 de noviembre de 2004, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

Cúmplase con lo dispuesto en inciso final del artículo 126 de la ley Nº 18.046,

Anótese, comuníquese y archívese

  
**ALEJANDRO FERREIRO YÁÑEZ**  
SUPERINTENDENTE

  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
Superintendente  
CHILE



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**CERTIFICADO**

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 11 de noviembre de 2004, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Avello Concha, con domicilio en Orrego Luco N° 0153, Providencia; las sociedades "ACE INA Internacional Holdings Ltd., Agencia en Chile" y "AFIA Finance Corporation, Agencia en Chile", ambas representadas por don Marcos Andrés Gunn Ayling, licenciado en administración de empresas, todos domiciliados en calle Miraflores N° 222, piso 17, Santiago, constituyeron sociedad anónima denominada "ACE Seguros de Vida S.A."

Que por Resolución exenta N° 125 de 07 MAR 2005 se autorizó su existencia y se aprobaron sus estatutos.

**EXTRACTO ESTATUTOS**

- NOMBRE : "ACE SEGUROS DE VIDA S.A."
- DOMICILIO : Ciudad y Comuna de Santiago.
- DURACION : Indefinida.
- OBJETO : Asegurar y reasegurar en base a primas los riesgos comprendidos en el segundo grupo a que se refiere el artículo octavo del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, de 1931, o en las disposiciones legales o reglamentarias que pudieren sustituirlo o modificarlo; así como desarrollar las actividades afines o complementarias que señale el Decreto con Fuerza de Ley N° 251 o que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Norma de Carácter General.
- CAPITAL \$1.550.882.700.- dividido en 100.000 acciones nominativas, misma serie, sin valor nominal, el que se encuentra íntegramente suscrito, enterado y pagado.
- DIRECTORIO 5 miembros que duran 3 años en sus funciones.
- BALANCE 31 de diciembre de cada año.

Otros acuerdos constan en escritura extractada.

SANTIAGO, 07 MAR 2005

*Carmen Undurraga*  
**CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ**  
 SECRETARIO GENERAL



Av. Libertador Bernardo  
 O'Higgins 1449  
 Piso 9°  
 Santiago - Chile  
 Fono: (56-2) 473 4000  
 Fax: (56-2) 473 4101  
 Casilla 1167 - Correo 23  
 www.svs.cl